

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**12461** *Resolución de 20 de septiembre de 2017, de la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el Resumen de las Cuentas Anuales de la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara y el Informe de Auditoría de Cuentas correspondientes al ejercicio 2016, que figuran como anexo a esta Resolución.

Oviedo, 20 de septiembre de 2017.–La Presidente del Patronato de la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara, María Teresa Mallada de Castro.

## ANEXO

Entidad: Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara		Página: 1 de 2	
Código: FD1335	NIF: G33021270	CUENTAS ANUALES 2016	
Modelo: BALANCE ABREVIADO		(APROBADAS) EUROS	
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.922.465,31</b>	<b>2.006.389,39</b>
I. Inmovilizado intangible	4	388,64	621,83
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	4	1.492.041,15	1.545.509,09
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	4	430.035,52	460.258,47
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes		0,00	0,00
1. Créditos con usuarios, patrocinadores o afiliados		0,00	0,00
2. Otros deudores no corrientes		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.573.560,64</b>	<b>1.484.163,50</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias	10	426.111,97	477.327,21
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
1. Entidades del grupo		0,00	0,00
2. Entidades asociadas		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5/9	997.633,94	841.372,96
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	5	8.606,15	7.850,29
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		141.208,58	157.613,04
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>3.496.025,95</b>	<b>3.490.552,89</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.934.018,44</b>	<b>1.983.249,13</b>
A-1) Fondos propios	7	1.591.080,04	1.586.756,78
I. Dotación fundacional/Fondo social		84.141,70	84.141,70
1. Dotación fundacional/Fondo social		84.141,70	84.141,70
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		1.502.615,08	1.756.610,53
IV. Excedente del ejercicio		4.323,26	-253.995,45
A-2) Ajustes por cambios de valor	3.3.1	18.727,10	48.950,05

Entidad: Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara		Página: 2 de 2	
Código: FD1335	NIF: G33021270	CUENTAS ANUALES	2016
Modelo: BALANCE ABREVIADO			(APROBADAS) EUROS
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	10	324.211,30	347.542,30
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>442.647,79</b>	<b>442.647,79</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		0,00	0,00
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	9	442.647,79	442.647,79
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		0,00	0,00
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		0,00	0,00
<b>VI. Acreedores no corrientes</b>		0,00	0,00
1. Débitos con beneficiarios		0,00	0,00
2. Otros acreedores no corrientes		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	6	<b>1.119.359,72</b>	<b>1.064.655,97</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		0,00	0,00
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		0,00	2.007,16
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		547.106,76	555.476,13
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		547.106,76	555.476,13
<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		13.585,28	14.903,30
<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>		0,00	0,00
1. Entidades del grupo		0,00	0,00
2. Entidades asociadas		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		558.667,68	492.269,38
1. Proveedores		234.215,98	222.911,55
2. Otros acreedores		324.451,70	269.357,83
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>3.496.025,95</b>	<b>3.490.552,89</b>

Entidad: Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara		Página: 1 de 2	
Código: FD1335	NIF: G33021270	CUENTAS ANUALES 2016	
Modelo: CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA		(APROBADAS) EUROS	
	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>10</b>	<b>2.447.473,38</b>	<b>2.357.598,80</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>23.302,55</b>	<b>-25.271,23</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>10</b>	<b>-1.091.203,89</b>	<b>-1.100.118,14</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>10</b>	<b>479.912,42</b>	<b>423.005,02</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		13.417,09	15.519,88
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		466.495,33	407.485,14
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>-1.571.783,45</b>	<b>-1.567.225,83</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>10</b>	<b>-268.394,69</b>	<b>-316.425,96</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>4</b>	<b>-70.170,59</b>	<b>-66.047,11</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>10</b>	<b>23.331,00</b>	<b>28.250,00</b>
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		23.331,00	28.250,00
<b>12. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>4</b>	<b>11.500,00</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Otros resultados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)</b>		<b>-16.033,27</b>	<b>-266.234,45</b>
<b>16. Ingresos financieros</b>		<b>22.891,15</b>	<b>15.594,03</b>
<b>17. Gastos financieros</b>		<b>-2.534,62</b>	<b>-4.488,35</b>
<b>18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>19. Diferencias de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Entidad: Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara		Página: 2 de 2	
Código: FD1335	NIF: G33021270	CUENTAS ANUALES	
Modelo: CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA		2016 (APROBADAS) EUROS	
	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	1.133,32
21. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
22. Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)</b>		<b>20.356,53</b>	<b>12.239,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>4.323,26</b>	<b>-253.995,45</b>
23. Impuestos sobre beneficios	3	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+23)		4.323,26	-253.995,45
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas	10	-23.331,00	-28.250,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos	3.3.1	-30.222,95	39.157,80
4. Diferencias de conversión		0,00	0,00
5. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5)</b>		<b>-53.553,95</b>	<b>10.907,80</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Diferencias de conversión		0,00	0,00
5. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>-53.553,95</b>	<b>10.907,80</b>
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o Fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-49.230,69</b>	<b>-243.087,65</b>

**FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA**

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2016  
(Expresado en euros)

**1. Actividad de la empresa**

FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BÁRBARA (en adelante FUSBA o la Fundación) se constituyó como Fundación Laboral en Oviedo, por un período de tiempo indefinido, el 15 de Marzo de 1975.

El patronato de la Fundación está compuesto por representantes de HUNOSA, representantes de los sindicatos mineros y representantes de los propios trabajadores de la Fundación (ver nota 9).

Serán los fines de la Fundación, la educación, promoción y asistencia de las personas con minusvalía o discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, hijos o nietos de productores de HUNOSA e hijos de trabajadores de la Fundación. También podrá atender a otras personas de análogas condiciones, cuando sus posibilidades se lo permitan, dentro de un régimen de correspondencia o compensación.

La actividad principal desde su constitución se materializa, básicamente, en el aspecto laboral, y concretamente en la creación de dos Centros Especiales de Empleo, uno situado en Carbayín Alto (Siero) en funcionamiento desde 1976 y otro situado en Ujo (Mieres) en funcionamiento desde 1984.

El día 1 de septiembre de 2014, debido a la falta de adecuación de las instalaciones, la actividad del Centro de Ujo (antiguo CAUDAL) se trasladó por completo al situado en Carbayín (antiguo NALÓN).

Con fecha 23 de diciembre de 2002 se promulga la ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, y el 10 de octubre de 2003 el Real Decreto 1270/2003, en el que se regulan determinadas cuestiones de dichos Incentivos Fiscales. La elaboración de la memoria anual expresiva de las actividades Fundacionales y de la Gestión Económica la establece en su capítulo I, Art. 3 - Apartados 9 y 10.

Con fecha 26 de diciembre de 2002 se promulga la ley 50/2002 de Fundaciones, siendo en su Capítulo XI, Fundaciones del Sector Público Estatal, Art. 46 - Apartado 3, donde establece la obligación de la presentación de cuentas según las disposiciones del Real Decreto Legislativo 1091/1988 de 23 de septiembre.

La Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara ha modificado sus Estatutos a tenor de lo previsto en el artículo 29 y en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones. Asimismo durante el ejercicio 2009 se procedió a una nueva modificación de Estatutos, ampliando el Art. 5 "Fines y actividades", con objeto de ampliar los fines a los nietos de trabajadores de HUNOSA, y a los hijos de trabajadores de la Fundación, así como para dar cabida fundamentalmente a nuevas labores, tales como servicios medioambientales, digitalización de documentación y servicio de gestión de economatos.

Con fecha 1 de octubre de 2015, mediante autorización del Comité de Dirección de SEPI, la Fundación se constituye como medio propio y servicio técnico de HUNOSA, del Grupo SEPI (SEPI y empresas participadas) y de la Administración General del Estado. Debido a

esto, en noviembre de 2015, la Fundación ha modificado sus Estatutos haciendo mención al régimen de encomiendas y a la previsión de nombramiento de patronos por el grupo SEPI y la AGE.

De las nuevas actividades y de otras más, con muchos años de implantación en la Fundación es de donde se obtienen los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines fundacionales.

Se ha producido un aumento en la facturación de la Fundación, lo que con una contención en los gastos, ha conllevado necesariamente a una mejoría en los resultados económicos del año, retomando la senda de los beneficios.

***A continuación pasamos a comentar brevemente cada una de las áreas.***

**TALLER MECANICO.** Englobamos aquí fabricaciones de distintos productos, tales como parrillas, ganchos, tresillones, bulones, envasado de lubricantes y tacos de arcilla. Se incluye también la línea de mantenimiento de extintores.

**TALLER CONFECCION** de vestuario laboral

**COMERCIALIZACIÓN** de vestuario y equipos de protección laboral.

**IMPRENTA.** Actividad que cesó el primero de abril de este año.

**ESCANEO.** Escaneando y geo referenciando planos

**SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES.** Mantenimiento de zonas verdes y jardines. El cliente principal es HUNOSA.

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** GESTION DE ALMACENES Y MENSAJERIA. En esta actividad se incluye el personal que presta servicios en Talleres Sta. Ana y el que presta el servicio de Correo Interno para HUNOSA. A partir de septiembre, se ha incluido dentro del alcance de la prestación del servicio de mensajería, una persona más en las oficinas centrales de HUNOSA para la realización del servicio de gestión de correspondencia. La GESTION DE ECONOMATOS es una línea de negocio, al igual que la anterior que está regida por contratos con HUNOSA. **OTRAS ACTIVIDADES:** A finales de marzo se recibe la encomienda por parte de HUNOSA para la gestión del CEMM en el Pozo Sotón, así como otra encomienda, también de HUNOSA, para la gestión del laboratorio de materiales y el control de básculas del Lavadero Batán.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### *2.1. Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

Estas cuentas anuales se han formulado por la Presidenta de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en

- Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, posteriormente modificado por el Real Decreto 1159/2010, además, le son de aplicación las normas de adaptación a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, cuya entrada en vigor se produce en el ejercicio 2012, y de acuerdo a lo establecido en el RD 602/2016.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP).
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda (Orden EHA/2043/2010), de 22 de julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, y de la información de carácter anual y trimestral a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

La legislación específica aplicable a las Fundaciones de titularidad pública estatal

- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

## 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No se han aplicado.

## 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

## 2.4. Comparación de la información

- Las presentes Cuentas Anuales, se presentan en Euros y están adaptadas a la normativa de referencia. En este sentido, las presentes Cuentas Anuales se presentan mediante "Cifras Comparativas", de acuerdo con los requerimientos a que se refiere el Nuevo Marco Normativo de Información Financiera (Ver punto 2.1).

Si bien la Fundación aplicó desde el ejercicio 2008 las Normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos de 1998, se vio afectada por los nuevos contenidos del Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 2514/2007 en la medida en que todos los aspectos derivados de la adaptación que se oponían al mismo quedaban derogados. También se han aplicado las obligaciones establecidas por el ICAC en la consulta “Sobre la aplicación del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (en adelante, PGC 2007), por parte de una entidad no lucrativa, sujeta hasta el momento a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos” (BOICAC 73).

Por tanto, ya la información contenida en las cuentas anuales de 2011 se encontraba plenamente adaptada a los criterios del Plan de 2007, sin que existieran diferencias entre los criterios contables aplicados en aquél ejercicio y el anterior y sin que, por tanto, existiera impacto en el patrimonio neto de la entidad.

En este sentido, en relación con la información comparativa que se incluye en este ejercicio, las presentes cuentas anuales presentan cifras comparativas del ejercicio 2015.

#### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida significativa que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, salvo las deudas a corto y largo plazo con entidades vinculadas.

#### 2.6. Cambios en criterios contables.

- No se han producido.

#### 2.7. Corrección de errores.

- No se han producido.

### 3. Normas de registro y valoración

#### 3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida. En el ejercicio 2015 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

a) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Fundación se estima en 5 años.

b) b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

### 3.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada con un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS	% ANUAL
Construcciones	50	2
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-15	6,6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8-15	6,6-12,5
Otro inmovilizado	5-12	8-20

No existen bienes que se consideren integrantes del Patrimonio Histórico.

### 3.3. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

#### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

#### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como el personal.

#### 3.3.1. Inversiones financieras a largo plazo

- Inversiones disponibles para la venta: Inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable, reconociéndose los ajustes por cambio de valor al cierre del ejercicio en el patrimonio neto.

#### 3.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 3.3.3. Pasivos financieros

- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

### 3.4. Existencias.

- Se valoran al menor de precio de compra, coste de producción o precio de venta. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

En concreto las materias primas relacionadas con el Taller de Confección se valoran al precio medio y las de Comercialización al FIFO, salvo las que se pueden identificar, que serán valoradas al coste de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

### 3.5. *Impuestos sobre beneficios*

- La Fundación se ha acogido a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, ley que ha sido regulada el 10 de octubre de 2003 por el Real Decreto 127/2003 y por la cual está exenta de liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

### 3.6. *Ingresos y gastos.*

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos. Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

### 3.7. *Provisiones.*

- La empresa reconoce, en su caso, como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han de venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

### 3.8. *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.*

- La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

### 3.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

### 3.10. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

### 3.11. Criterios empleados en las transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas. En las transacciones con HUNOSA se aplican las tarifas establecidas en los acuerdos de las Encomiendas y/o de los pedidos generados por los contratos de compra de productos y servicios firmados.

## 4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

### Movimientos del coste 2016

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones		Retiros		Saldo final
		Entradas	Trasposos	Salidas	Trasposos	
Terrenos y construcciones	2.046.222	--	--	--	--	2.046.222
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.232.675	17.832	--	-186.627	--	1.063.880
Otras instalac., utillaje y mobiliario	345.137	1.790	--	-1.762	--	345.165
Otro inmovilizado, anticipos y curso	518.860	149	--	-3.302	--	515.707
<b>TOTAL</b>	<b>4.142.894</b>	<b>19.771</b>	<b>--</b>	<b>-188.389</b>	<b>--</b>	<b>3.970.974</b>

## Movimientos de la amortización 2016

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones		Retiros		Saldo final
		Entradas	Trasposos	Salidas	Trasposos	
Terrenos y construcciones	807.780	28.824			--	836.604
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.181.615	29.447		-186.627	--	1.024.435
Otras instalac., utillaje y mobiliario	337.554	1.056		-1.762	--	336.848
Otro inmovilizado	270.435	10.611			--	281.046
<b>TOTAL</b>	<b>2.597.385</b>	<b>69.938</b>		<b>-188.389</b>	<b>--</b>	<b>2.478.933</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE 31.12.16</b>						<b>1.492.041</b>

## Movimientos del coste 2015

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones		Retiros		Saldo final
		Entradas	Trasposos	Salidas	Trasposos	
Terrenos y construcciones	2.046.222	--	--	--	--	2.046.222
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.207.171	25.504	--	--	--	1.232.675
Otras instalac., utillaje y mobiliario	345.137	-	--		--	345.137
Otro inmovilizado, anticipos y curso	518.922	719	--	-781	--	518.860
<b>TOTAL</b>	<b>4.117.452</b>	<b>26.223</b>	<b>--</b>	<b>-781</b>	<b>--</b>	<b>4.142.894</b>

## Movimientos de la amortización 2015

CONCEPTO	Saldo inicial	Adiciones		Retiros		Saldo final
		Entradas	Trasposos	Salidas	Trasposos	
Terrenos y construcciones	778.493	29.287	--	--	--	807.780
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.161.186	20.430	--	--	--	1.181.615
Otras instalac., utillaje y mobiliario	333.741	3.813	--		--	337.554
Otro inmovilizado	258.944	12.272	--	-781	--	270.435
<b>TOTAL</b>	<b>2.532.364</b>	<b>65.802</b>	<b>--</b>	<b>-781</b>	<b>--</b>	<b>2.597.385</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE 31.12.15</b>						<b>1.545.509</b>

- En el detalle anterior, dentro del epígrafe "Terrenos y construcciones", el valor del terreno asciende a 84.142 euros, los cuales se corresponden con fincas sobre las que están edificadas los respectivos Centros Especiales de Empleo de Ujo y Carbayín, que fueron aportadas al patrimonio fundacional por HUNOSA (Sociedad Fundadora) en escritura de Constitución de fecha 15 de Marzo de 1975.
- Asimismo, incluidas en las incorporaciones del ejercicio 2010, figura por 616.000 euros la adquisición de la parcela H-3 del Polígono Olloniego-Tudela al Ayuntamiento de Oviedo, que está previsto albergue la nueva sede de la Fundación.
- En el presente ejercicio las incorporaciones más significativas fueron una máquina para el taller mecánico por 15.679€, un corta-césped por 1.486€ y en utillaje una fregadora por 1.790€. En cuanto a las bajas se relacionan con maquinaria de

imprensa, por elementos vendidos que se hallaban totalmente amortizados y que han producido en resultado favorable de 11.500€ recogido en la cuenta de resultados.

- En el ejercicio precedente, las adiciones más significativas se habían producido en maquinaria, un troquel de cortar tresillones 4.795€, una desbrozadora 12.149€ y una máquina Kingtex 7.000€. Las bajas de SAIs no han sido significativas.
- Se ha puesto en evidencia la posibilidad de un posible deterioro en el edificio de Ujo para lo cual, tras la petición de la intervención Regional de Asturias, se ha procedido a solicitar un informe sobre el valor del edificio de Ujo que ahora permanece cerrado por su estado y por el traslado de la actividad al centro de Carbayín.

Tras el informe y haciendo la comparativa del valor que aparece en dicho informe con el valor contable se obtiene que el valor de la tasación actual realizada (284.035,57 €) es superior al valor contable del edificio de Ujo (248.136,56 €), por lo que no procede dotar ninguna pérdida.

Ante la falta de utilidad de este edificio, en la reunión del Patronato de la Fundación celebrada en el mes de julio de 2015, se adoptó el acuerdo de iniciar las gestiones encaminadas a lograr la venta de dicho edificio, mediante la correspondiente promoción, en un precio que, en todo caso, habría de ser superior al valor de tasación, que ya es superior al valor contable.

A partir de dicho acuerdo, se ha promocionado públicamente la venta del edificio, dentro de las campañas de promoción de bienes inmuebles llevadas a cabo por HUNOSA, si bien, hasta el momento, no se ha podido concretar ninguna oferta

- Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	31.12.2016	31.12.2015
Construcciones	18.005	10.858
Instalaciones técnicas y maquinaria	949.074	1.097.007
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	320.325	317.092
Otro inmovilizado	253.196	230.394
<b>TOTAL</b>	<b>1.540.600</b>	<b>1.655.351</b>

- La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.
- Para la financiación de la referida nueva ubicación de la Fundación, cuya inversión asciende por todo concepto a aproximadamente 5,5 M€, en marzo de 2010 FUSBA había solicitado la financiación del 100% de esta inversión con cargo a los Fondos Mineros Esta solicitud está pendiente de resolución Para los pagos que derivados

de esta inversión es necesario ir realizando, HUNOSA presta a FUSBA financiación puente (ver nota 9).

- El movimiento en el epígrafe de Inmovilizado Intangible no se considera significativo.
- No existen Inversiones Inmobiliarias

### 5. Activos financieros

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo están compuestos por acciones con cotización oficial, siendo activos disponibles para la venta valorados a valor razonable calculado en base a su cotización.

Asimismo en el apartado Créditos al personal figuraban las cantidades adeudadas por éste y pendientes de liquidar, como consecuencia de la sentencia que, con fecha 24 de febrero de 2012 dicta el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, de la que se desprende la necesidad de aplicar el límite material de incremento retributivo previsto para el personal al servicio del Sector Público, de acuerdo con la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Inversiones financieras a largo plazo	2016	2015
Activos financieros L/P	430.036	460.258
Créditos al personal a corto plazo	879	7.507

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

2016	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	--	382.921	382.921
Activos disponibles para la venta a valor razonable	--		
Otros activos financieros a coste	--	8.606	8.606
	--	<b>391.527</b>	<b>391.527</b>

2015	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	--	279.813	279.813
Activos disponibles para la venta a valor razonable	--	--	--
Otros activos financieros a coste	--	7.850	7.850
	--	<b>287.663</b>	<b>287.663</b>

- Préstamos y partidas a cobrar recoge los deudores comerciales, excluidos los saldos con las Administraciones Públicas. Por otra parte, los saldos deudores con empresas vinculadas se presentan en la Nota 9.
- El epígrafe de "Otros activos financieros" está compuesto en su mayor parte por fianzas entregadas.
- Minorando el saldo de clientes se encuentra contabilizado un deterioro del valor de operaciones comerciales por importe de 25.445 euros (17.689 euros en 2015).

## 6. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo lo conforman las Deudas a corto plazo y Acreedores excluida la deuda con las Administraciones Públicas y la Deuda con Hunosa que se presenta en la Nota 9:

Derivados y otros	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	1.003.434	952.579

Dentro de la deuda con el personal se incluye el pago pendiente de la nomina del mes de diciembre por importe de 96.940€ y una provisión de 50.000€ por la paga extraordinaria de verano devengada.

Incluida en Otros pasivos financieros en las Deudas a corto plazo figura por importe de 545.160€ la deuda con el Ayuntamiento de Oviedo (véase Proyecto Olloniego en Nota 9).

En relación con la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, no existen saldos significativos pendientes de pago a los proveedores, que al cierre del presente ejercicio acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

*Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros*

- La Fundación tiene implantadas políticas encaminadas al control, evaluación y seguimiento de las exposiciones a los riesgos procedentes de instrumentos financieros.

- La Fundación mantiene su tesorería en entidades financieras de elevado nivel crediticio, contando con la tesorería necesaria para atender en tiempo y forma todos los pagos relativos a la actividad que desarrolla.
- Dada la inexistencia de deuda con entidades de crédito, no se considera que exista riesgo de tipo de interés. Asimismo no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros no vinculados directamente con la Fundación.

## **7. Fondos propios**

### a) Dotación Fundacional

El Fondo Social lo compone la aportación efectuada en el año 1975 para la constitución de la Fundación por HUNOSA, único partícipe de la misma.

### b) Excedentes de ejercicios anteriores

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye los resultados obtenidos y no distribuidos por la Fundación.

## **8. Situación fiscal**

- Con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos en su Art. 7 (Explotaciones económicas exentas), nuestra Fundación cumple con todos los requisitos de su apartado "d" Asistencia a personas con discapacidad por su inserción laboral a través del Centro Especial de Empleo del que dispone, para lo cual desarrolla y expone los requisitos necesarios según el reglamento para la aplicación de su Régimen Fiscal vinculando los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002.
- Por este motivo todas las rentas obtenidas por la Fundación en cumplimiento de su objetivo o finalidad específica, están exentas de tributar en el Impuesto sobre Sociedades.
- De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.
- La dirección de la Entidad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y no espera que en caso de inspección surjan pasivos adicionales significativos.
- La Fundación se ha acogido a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, ley que ha sido regulada el 10 de octubre de 2003 R. Decreto 127/2003, para lo cual ha presentado el 24 de noviembre de 2003 el correspondiente modelo de declaración censal para comunicarle este hecho a la Agencia Tributaria.

- Por este motivo la Fundación quedaría exenta de liquidación del Impuesto sobre Sociedades desde el año 2003.
- Con fecha 19 de enero de 2004 la Agencia Tributaria previa presentación del modelo 01, acredita la opción ante quienes les satisfagan o abonen rentas exentas en virtud de la ley 49/2002 a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta de acuerdo con lo establecido en el Art. 12 de la mencionada Ley.
- Asimismo, aplicando lo dispuesto en el artículo 15 de esa misma ley, la Fundación también está exenta del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.) y del Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.). Este hecho ha sido comunicado al Principado de Asturias por el Secretario de la Fundación en un escrito de fecha 26 de febrero de 2004.

### 9. Operaciones con partes vinculadas

- Los cargos de la Junta de Gobierno tienen carácter honorífico y gratuito, por lo que sus miembros no han recibido remuneración alguna.
- El número de miembros del Órgano de gobierno, dirección y representación es el siguiente:

Cargo	Nombre	Entidad a la que representa
Presidenta	M <sup>a</sup> Teresa Mallada de Castro	HUNOSA
Vicepresidente	Juan José Fernández Suárez	HUNOSA
Secretario	Luis Manuel García Martínez	HUNOSA
Vocal	José Enrique Mencía Martínez	HUNOSA
Vocal	(Pendiente Designación)	Administración General del Estado
Vocal	(Pendiente Designación)	Administración General del Estado
Vocal	(Pendiente Designación)	Grupo SEPI
Vocal	(Pendiente Designación)	Grupo SEPI
Vocal	José Ramón Argüelles García	Sindicat. SOMA FITAG en HUNOSA
Vocal	Luis Alberto García Iglesias	Sindicat. SOMA FITAG en HUNOSA
Vocal	Marcos Miranda Álvarez	Sindicato CC.OO. en HUNOSA
Vocal	Adrián Miguel Pérez	Sindicato CC.OO. en HUNOSA
Vocal	Alfredo Iglesias Ordiz	Comité Sindical Trabajadores Centros
Vocal	María Jesús García Suárez	Comité Sindical Trabajadores Centros

- El importe recibido por el director de la Fundación, que según el Patronato no tiene carácter directivo, en concepto de sueldo y salario ha ascendido a 61.285,89 € (59.553,21€ en 2015).
- Los saldos que figuran en los registros contables de la Fundación con HUNOSA al 31 de diciembre, identificados como Empresa del grupo, son los siguientes:

	2016	2015
HUNOSA-Cliente	291.904	273.006
HUNOSA-ACR. C/P	(13.585)	(14.903)
HUNOSA-ACR. L/P	(442.648)	(442.648)

- Las ventas realizadas a HUNOSA durante el presente ejercicio ascendieron a 1.520.569 € (1.336.960€ en 2015), lo cual representa aproximadamente un 62% (57% en 2015) de la cifra de negocios. Además, se han realizado compras por 13.986 € (20.237€ en 2015).

Del total de estas ventas corresponden 672.709 € a Encomiendas de Gestión como consecuencia de ser medio propio, que se han firmado a lo largo del ejercicio. La cantidad restante corresponde a contratos o pedidos que siguen vigentes a lo largo del ejercicio e incluso lo serán de los siguientes.

- El saldo al cierre del presente ejercicio recoge el anticipo relacionado con la adquisición de la parcela (véase Nota 5).

#### ■ Proyecto de Olloniego

La FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVALIDOS SANTA BÁRBARA (FUSBA), con el fin de unificar los dos centros de trabajo con que contaba, uno en Ujo y otro en Carbayín, y lograr un desarrollo óptimo de los procesos productivos, solicitó al Ayuntamiento de Oviedo la adquisición de una parcela en el Polígono Industrial de Olloniego-Tudela.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Oviedo, de fecha 28 de junio de 2010, se adjudicó definitivamente a FUSBA la parcela H-3 de la segunda fase de dicho polígono, en el precio de 616.000 euros, IVA no incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas de la Adjudicación, FUSBA procedió al pago del 25% de dicho precio, habiendo de abonarse el 75% restante en el momento de la firma de la Escritura Pública de Compraventa.

Igualmente, FUSBA solicitó la licencia de obras al Ayuntamiento de Oviedo siendo la misma otorgada en fecha de 11 de marzo de 2011.

La financiación del proyecto a realizar en la parcela referida se iba a ejecutar con cargo a los Fondos Mineros, habiendo sido aprobada inicialmente por la Mesa Regional de la Minería.

Ante la demora en el otorgamiento de resolución definitiva aprobando la financiación del proyecto con cargo a los Fondos Mineros, FUSBA ha solicitado todos los años al Ayuntamiento de Oviedo un aplazamiento en el abono de 75% restante del precio de la parcela, así como una ampliación del plazo para la ejecución de las obras, en tanto se apruebe definitivamente la financiación con cargo a los Fondos Mineros.

Estos aplazamientos han sido aprobados todos los años por el Ayuntamiento de Oviedo.

La última resolución aprobando los aplazamientos es de fecha 22 de agosto de 2013, dictada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Oviedo y en la que se acuerda “aprobar por un lado un nuevo aplazamiento del abono del 75% del precio de la venta de la parcela H-3 del Polígono Industrial Olloniego-Tudela, fase II, hasta el momento en que por la Mesa Regional de la Minería se apruebe definitivamente la financiación del proyecto presentado por la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara, aprobación que deberá ser puesta en conocimiento inmediato del Ayuntamiento para proceder a realizar los trámites oportunos para el ingreso del importe pendiente y formalización de la venta de la parcela en escritura pública y, por otro lado, y por igual plazo, la ampliación del plazo para la ejecución de las obras. En ambas cosas la fecha límite para la efectividad de la propuesta sería el día 14 de Mayo de 2014”.

Posteriormente, con fecha de 11 de Julio de 2014, FUSBA solicitó un nuevo aplazamiento, tanto del abono de 75% restante del precio de la parcela, como de la

ejecución de las obras. Si bien no ha sido notificada la resolución dictada al respecto, en las conversaciones mantenidas con técnicos del Ayuntamiento de Oviedo se ha indicado que la prórroga continúa en vigor.

Hemos de indicar que, con fecha 20 de febrero de 2015, fue solicitado un nuevo aplazamiento, no habiendo recibido todavía resolución al respecto.

Posteriormente, el 9 de septiembre de 2015, es notificado Decreto de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Oviedo, requiriendo a FUSBA para que, en el plazo de un mes, aportará justificación documentada de la petición de prórroga y cronograma de actuaciones para la ejecución de la obra dentro de la tramitación del proyecto en la Parcela H-3, adquirida por FUSBA en el Polígono Industrial de Olloniego-Tudela.

Con fecha de 8 de octubre de 2015, FUSBA contestó a dicho Decreto, informando sobre los datos solicitados y reiterando la petición del aplazamiento tanto del abono del 75% del precio de la parcela como del plazo de ejecución de las obras

A partir de ese momento ya no se han recibido notificaciones del Ayuntamiento de Oviedo, ni en el sentido de contestar a las últimas solicitudes de prórroga formuladas por FUSBA ni en el sentido de requerir a esta Fundación para que proceda a la formalización en escritura pública de la venta de la parcela o la ejecución de las obras.

## 10. Otra información

Se incluye información sobre:

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.
- La distribución del número de empleados de la Fundación a 31 de diciembre era la siguiente:

	%	2016	%	2015
Trabajadores con discapacidad	96	93	96	85
Trabajadores sin discapacidad	4	4	4	4
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>97</b>	<b>100</b>	<b>89</b>

- La distribución del número de empleados de la Fundación por sexos es la siguiente:

	2016		2015	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección y técnicos	2	4	2	2
Resto personal	38	53	29	56
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>57</b>	<b>31</b>	<b>58</b>

- El número medio de empleados por categorías profesionales del ejercicio ascendió a 95 (94 en 2015), con la siguiente distribución:

	2016		2015	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Altos directivos: Directores generales, funcionales, de planta o unidad admtdva.	-	-	--	-
Otros directivos, técnicos y similares	2	4	2	5
Administrativos y auxiliares	4	3	5	2
Otro personal	31	51	24	56
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>58</b>	<b>31</b>	<b>63</b>

- El número medio de empleados por tipo de contrato presenta la siguiente distribución:

	2016		2015	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Personal fijo	27	47	28	54
Personal no fijo	10	11	3	9
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>58</b>	<b>31</b>	<b>63</b>

Entre los Ingresos de la actividad propia figuran las subvenciones a la explotación concedidas a la Fundación por importe de 466.495€ (407.485€ en 2015), tal como se indican a continuación:

- a) Subvención por el Mantenimiento del Puesto de Trabajo de los trabajadores minusválidos de los Centros Especiales de Empleo de la Fundación.

Concedida por la Dirección General de Promoción y Empleo de la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias.

Esta subvención se solicita después del pago de cada Nómina.

- Importe contabilizado en el ejercicio 2016: 392.849€ (362.117€ en 2015).

Esta subvención concedida por trabajador discapacitado y día natural pagado, es para 2016 del 50% (idéntico en el 2015) del salario mínimo interprofesional para todos los trabajadores discapacitados.

A 31 de diciembre aún se está pendiente de recibir la Resolución definitiva para las subvenciones del segundo semestre (disponemos de la Convocatoria oficial y de una Resolución provisional para ese segundo semestre). Para ese periodo, se ha contabilizado la cantidad de 182.947 euros y se han solicitado subvenciones por 185.051 euros. Para el primer semestre existe Resolución definitiva por importe de 180.986 euros.

- b) En octubre, el Principado publicó la convocatoria de una subvención con destino a *“complementar los costes salariales de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad generados durante el ejercicio 2016.”* Por este concepto fue concedida subvención por importe de 26.623 €.

c) Subvención para *Mantenimiento de Empleo a las Unidades de Apoyo* a la actividad profesional de los Centros Especiales de Empleo, concedida por la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias.

- Importe contabilizado en el ejercicio 2016: 57.189€ (36.716€ en 2015).

Esta cantidad corresponde a la subvención que va de enero a septiembre de 2016 (convocatoria 2015/2016) y de octubre a diciembre de la convocatoria de subvenciones para 2016/2017. (Total 45.854 €), pero se han contabilizado además, las subvenciones correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, ya que al cierre del pasado ejercicio, el Principado no había publicado la Convocatoria oficial de esta subvención.

d) Subvención para la Formación (Cursos) para los trabajadores de los Centros Especiales de Empleo.

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

- Importe concedido en el ejercicio 2016: 6.857 € (7.053€ en 2015).

Subvención para la Formación (Cursos) para los trabajadores de los Centros Especiales de Empleo

e) Subvención por cesión de uso del almacén situado en los bajos del economato de HUNOSA por importe de 9.600 €

El apartado "**Otros ingresos de la actividad**" recoge los Ingresos por servicios al personal correspondientes a las deducciones en la nómina de los trabajadores (diferencia entre el total pagado por la empresa por el transporte y el que le corresponde pagar a los usuarios 55%).

- El detalle de las subvenciones de capital concedidas a la Fundación es como sigue:

Subvenciones de capital vigentes en 2016	Importe concedido	Saldo a 31/12/2015	Adiciones	Aplicado al resultado 2016	Saldo a 31/12/2016
Construcción Centro Nalón	114.577	<b>27.351</b>	--	2.290	<b>25.061</b>
Construcción Centro Caudal	234.395	<b>89.070</b>	--	4.688	<b>84.382</b>
Equipamiento Centro Nalón	213.734	--	--	--	--
Equipamiento Centro Caudal	222.639	<b>9.591</b>	--	4.693	<b>4.898</b>
Subvenciones HUNOSA	582.982	<b>221.530</b>	--	11.660	<b>209.870</b>
<b>TOTAL (euros)</b>	1.368.327	<b>347.542</b>	--	<b>23.331</b>	<b>324.211</b>

Subvenciones de capital vigentes en 2015	Importe concedido	Saldo a 31/12/2014	Adiciones	Aplicado al resultado 2015	Saldo a 31/12/2015
Construcción Centro Nalón	114.577	29.641	--	2.290	27.351
Construcción Centro Caudal	234.395	93.758	--	4.688	89.070
Equipamiento Centro Nalón	213.734	589	--	589	--
Equipamiento Centro Caudal	222.639	18.614	--	9.023	9.591
Subvenciones HUNOSA	582.982	233.190	--	11.660	221.530
<b>TOTAL (euros)</b>	1.368.327	375.792	--	28.250	347.542

- Las subvenciones fueron concedidas prácticamente en su totalidad en ejercicios anteriores por la empresa HUNOSA, Fondo Nacional de Protección al Trabajo y el Principado de Asturias. Todas estas subvenciones están destinadas a financiar la construcción y los equipamientos de los dos Centros.

En el presente ejercicio no se han concedido subvenciones de capital.

- La Fundación ha cumplido, y estima cumplir en el futuro, con la totalidad de condiciones asociadas a las subvenciones concedidas.
- FIANZAS entregadas a favor de terceros (todas a entidades públicas), como garantía de licitaciones y concursos adjudicados por importe de 8.606,15€. En 2015 el importe era de 7.850€.
- Las garantías entregadas a favor de terceros que han sido contratadas con entidades financieras y que estaban vigentes a 31 de diciembre son las siguientes:

#### 2016 - AVALES

- Aval de 92,67 euros ante el Ayto. de Avilés.
- Aval de 30.800 euros ante el Ayto. de Oviedo.
- Aval de 44.000 euros ante el Ayto. de Oviedo.
- Aval de 4.175,60 euros ante la Emp. Municipal EMULSA de Gijón.
- Aval de 3.584,75 euros ante la Com.Autónoma del Principado de Asturias

#### 2015 - AVALES

- Aval de 3.000 euros de Solred. para cubrir el suministro de carburantes.
- Aval de 92,67 euros ante el Ayto. de Avilés.
- Aval de 30.800 euros ante el Ayto. de Oviedo.
- Aval de 44.000 euros ante el Ayto. de Oviedo.
- Aval de 4.175,60 euros ante la Emp. Municipal EMULSA de Gijón.

### Existencias

- La composición de las existencias al 31 de diciembre se muestra a continuación:

	2016		2015	
	Coste	Deterioro	Coste	Deterioro
Comerciales	80.663	--	99.594	--
M. Primas y otros aprov.	216.865	--	272.452	--
Productos terminados	128.584	--	105.281	--
<b>Total</b>	<b>426.112</b>		<b>477.327</b>	

- La Fundación tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

### Ingresos y Gastos

- El detalle de los Aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

APROVISIONAMIENTOS	2016	2015
<b>Consumo de mercaderías</b>		
Compras nacionales	391.215	411.648
Variación de mercaderías	18.931	-6.506
<b>Consumo de M. Primas y Otros Aprov.</b>		
Compras nacionales	487.251	591.596
Variación de materias primas	55.587	-12.565
<b>Deterioro de M. Primas y Otros Aprov.</b>		
Reversión deterioro	--	--
<b>Otros suministros</b>	12.720	14.899
<b>Trabajos realizados por otras empresas</b>	125.500	101.046
<b>TOTAL</b>	<b>1.091.204</b>	<b>1.100.118</b>

- El detalle de los Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	2016	2015
Sueldos y salarios	1.492.776	1.487.999
Seguridad social a cargo de la empresa	41.366	48.049
Otros gastos sociales	37.641	31.178
<b>TOTAL</b>	<b>1.571.783</b>	<b>1.567.226</b>

Por Sentencia Judicial 3/12 de fecha 24 de febrero de 2012, la rebaja salarial aplicada como consecuencia del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, solamente afecta a los meses a partir de noviembre de 2010 y a todo el ejercicio 2011.

Así mismo, se ha suprimido (\*) la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, en los términos aprobados por el RD 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

(\*) En aplicación del apartado 6 del Artículo 2 del RD 20/2012:

*“Lo dispuesto en los apartados anteriores no será de aplicación a aquellos Empleados públicos cuyas retribuciones por jornada completa, excluidos incentivos al rendimiento, no alcancen en cómputo anual 1,5 veces el salario mínimo interprofesional establecido en el Real Decreto 1888/2011, de 30 de diciembre”* se ha devengado la cantidad de 40.536,24 en concepto de paga extra.

En 2015 se ha abonado parte de la Paga Extraordinaria de Navidad suprimida en 2012, en los meses de enero de 2015, importe 14.090€, (por Resolución de 29 de diciembre de 2014, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas) y en septiembre de 2015, importe 17.567 € (R. D. Ley 10/2015 de 11 de septiembre y Resolución de 18 de septiembre de 2015). Así mismo se ha provisionado 2.007 € en cumplimiento de una sentencia judicial por reclamación de los trabajadores del 3,16% de la extra por el periodo devengado de la paga suprimida en 2012 que aún estaba pendiente de abonar.

En el ejercicio 2016 se ha procedido a abonar a los trabajadores el importe pendiente, que ascendió a 36.530,29€.

- El detalle del apartado **“Otros gastos de la actividad”** es como sigue:

DESCRIPCIÓN	2016	2015
Servicios exteriores	259.823	297.849
Tributos	679	888
Pérdidas por deterioro	7.893	17.689
<b>TOTAL</b>	<b>268.394</b>	<b>316.426</b>

- La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio), se detalla en el siguiente cuadro:

	2016	2015
	Días	Días
PMPE (días) de pagos	49,09	53,12
Ratio operaciones pagadas	56,23	56,95
Ratio operaciones pendientes	26,67	34,31
	IMPORTE €	IMPORTE €
Total pagos realizados	1.110.601	1.359.177
Total pagos pendientes	353.631	275.999

Para el cálculo tanto del número de días de pago, como del número de días pendientes, se ha tomado la fecha de la factura y no la de recepción o entrega, lo que implica que el periodo medio de pago calculado es superior al efectivo.

### Actividad de la entidad

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

**Nota 1:** El valor es el de las adquisiciones, restada la amortización del ejercicio, porque está imputada como gastos dentro de amortizaciones.

GASTOS/INVERSIONES	MINERIA	CONF	COMERC	IMPRTA	SCAN.	S.MEDI	OTROS SERV.	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								0
a) Ayudas monetarias								0
b) Ayudas no monetarias								0
c) Gastos por colaborac.y órganos de gobierno								0
Variación de existencias productos terminados y en curso de fabricación	-7.080	-17.392		1.169				-23.303
Aprovisionamientos	260.020	326.519	414.830	35.538		14.891	39.406	1.091.204
Gastos de personal	185.585	595.244	129.049	21.322	60.401	167.439	429.658	1.588.697
Otros gastos de explotación	50.987	46.696	55.512	4.985	6.759	28.244	59.209	252.392
Amortización de Inmovilizad.	32.720	11.268	54	187	239	17.214	8.488	70.171
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0	0	0	0	0		0
Gastos financieros y bancarios	484	486	550	98	211	330	375	2.535
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	0	0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos sobre beneficios	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Subtotal gastos</b>	<b>522.716</b>	<b>962.821</b>	<b>599.995</b>	<b>63.299</b>	<b>67.611</b>	<b>228.118</b>	<b>537.137</b>	<b>2.981.696</b>
Adquisic.de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) <b>Nota 1</b>						1.971	1.417	3.388
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0	0	0	0
Cancelac.deuda no comercial	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal recursos	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>522.716</b>	<b>962.821</b>	<b>599.995</b>	<b>63.299</b>	<b>67.611</b>	<b>230.089</b>	<b>538.554</b>	<b>2.985.084</b>

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación**

## A. Ingresos obtenidos por la Fundación

<b>INGRESOS</b>	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0	0
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	0	0
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	2.317.330	2.447.473
Subvenciones del sector público	451.717	456.895
Aportaciones privadas	0	0
Otros tipos de ingresos	35.121	80.739
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>2.804.168</b>	<b>2.985.107</b>

## B. Otros recursos económicos obtenidos por la Fundación

<b>OTROS RECURSOS</b>	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0	0
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**18. Estado de flujos de efectivo**

Se adjunta en la siguiente hoja:

	NOTAS	2016	2015
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>		<b>-992</b>	<b>-42.655</b>
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>4.323</b>	<b>-253.996</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>21.643</b>	<b>44.381</b>
a) Amortización del inmovilizado	<b>4</b>	70.171	66.047
b) Correcciones valorativas por deterioro		8.667	17.689
c) Variación de provisiones		-2.007	0
d) Imputación de subvenciones	<b>10</b>	-23.332	-28.250
e) Resultados por bajas y enajenaciones inmov.		-11.500	0
g) Ingresos financieros		-22.891	-15.594
h) Gastos financieros		2.535	4.489
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>-47.314</b>	<b>155.855</b>
a) Existencias		51.215	6.201
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		-164.927	52.352
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		66.398	97.302
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>20.356</b>	<b>11.105</b>
a) Pagos de intereses		-2.535	-4.489
c) Cobros de intereses		22.891	15.594
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-992</b>	<b>-42.655</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>-5.725</b>	<b>-22.238</b>
<b>6. Pagos por inversiones</b>		<b>-5.725</b>	<b>-26.223</b>
b) Inmovilizado intangible		0	0
c) Inmovilizado material	<b>4</b>	-4.969	-26.223
e) Otros activos financieros		-756	0
<b>7. Cobros por desinversiones</b>		<b>0</b>	<b>3.985</b>
f) Otros activos financieros		0	3.985
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>-5.725</b>	<b>-22.238</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		<b>-9.687</b>	<b>0</b>
<b>9. Operaciones de patrimonio</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>-9.687</b>	<b>0</b>
b) Devolución		-9.687	0
3. Deudas con empresas del grupo		-1.318	0
4. Otras deudas		-8.369	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>-9.687</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto variaciones de los tipos de cambio</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>-16.404</b>	<b>-64.893</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		157.613	222.506
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		141.209	157.613

## FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BARBARA

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016

#### Intervención Regional de Asturias

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
  - IV.1 PÁRRAFO DE ÉNFASIS.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

## I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Asturias en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BARBARA que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016 abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta de la FUNDACIÓN LABORAL DE MINUSVÁLIDOS SANTA BARBARA es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2.1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Presidenta de la Entidad el 20 de junio de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional de Asturias el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1335\_2016\_F\_170620\_083416\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 0884281695E38F95C830B173358339F1886CB2706E84CA1057568D5DC221BA36 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## IV. Asuntos que no afectan a la opinión

### IV.1 Párrafo de énfasis.

Mantenemos la atención respecto de lo señalado en las notas 4, 6 y 9 de la memoria adjunta en las que se informa sobre la adquisición en 2010 de una parcela por importe de 616.000 €, que está previsto albergue la nueva sede de la Fundación y cuyo 75% está pendiente de pago a 31 de diciembre de 2016, habiéndose solicitado sucesivos aplazamientos por parte del Ayuntamiento de Oviedo. El proyecto de construcción de la futura planta industrial, por importe total previsto de 5.713.663,84 € fue aprobado el 8 de junio de 2011 por la Mesa Regional de la Minería para que su financiación se incluya en los Fondos Mineros 2010-2011, si bien no se ha otorgado resolución definitiva, habiéndose financiado en 2012 la ejecución de las obras de movimiento de tierras y acondicionamiento de la parcela con anticipos de tesorería de HUNOSA por importe total de 435.284,99 €. Desde 2013 no se ejecutaron obras relacionadas con la operación.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

## V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación Laboral de Minusválidos Santa Bárbara tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Regional de Asturias, en Oviedo, a 23 de junio de 2017.*